	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional N° 01/2021

Nivel de Entidad:	11	Fecha de Emisión :	22/12/2021
Entidad: Gobernación del Departamento Central			
Unidad Compradora (Código SICP)	1307		
ID del Llamado:	403.676	Tipo de Procedimiento: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL	
Descripcion del llamado: ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA			
Proveedor:	PROFARMA S.A	RUC:	80081879-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	Cantidad	Precio Unitario	Total Guaranies
5	Levofloxacina500 mg	400	70.000	28.000.000
6	Cefalexina Suspensión500mg	300	43.487	13.046.100
8	Azitromicina comprimido500 mg	500	51.792	25.896.000
11	Albendazol - ampolla bebible400 mg	500	20.075	10.037.500
13	Aciclovir - suspensión400 mg/5ml	200	47.750	9.550.000
15	Losartan potásico comprimido50 mg	2.000	65.000	130.000.000
18	Ciprofibrato -Comprimido100 mg	250	74.500	18.625.000
19	Atorvastatina comprimido40mg	500	124.050	62.025.000
20	Paracetamol - gotas200 mg	1.000	9.500	9.500.000
22	Paracetamol+ pseudoefedrina+Asociado - Comprimido500mg + 60 mg +4 mg	500	57.900	28.950.000
26	Diclofenac potásico50 mg	1.500	17.000	25.500.000
30	Ketorolac comprimido20 mg	1.300	28.100	36.530.000
34	Clorfeniramina jarabe2,5 mg/5ml	1.000	12.400	12.400.000
36	Ambroxol jarabe30mg/5ml	1.865	25.000	46.625.000
37	Omeprazol capsula20mg	2.500	10.000	25.000.000
38	Domperidona comprimido10 mg	300	13.100	3.930.000
39	Glimepirida - comprimido4 mg	500	34.600	17.300.000
41	Betametazona - gentamicina - miconazol crema1mg/1mg/20mg	1.000	21.400	21.400.000
42	Prednisona - suspension5mg/5ml	300	22.400	6.720.000
43	Prednisona - Comprimido20mg	300	8.750	2.625.000
44	Calcio+Vitamina D3 comprimido500g/400U.I.	465	54.400	25.296.000
TOTALES				558.955.600

SON GUARANÍES: GUARANIES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS.-----

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 22/12/2021 — Hasta: 30/12/2021

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO — Porcentaje: No aplica — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: la Secretaría de Salud de la Gobernación del Departamento Central

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	5	352	30	6	11	500.000.000
2021	1	1	0	5	352	10	1	11	375.896.600
						TOTAL:			875.896.600

Hugo D. Centurión S.
C.I. N° 2.424.012
FIRMA PROVEEDOR

PROFARMA S.A. REPRESENTACIONES - IMPORTACIONES - EXPORTACIONES DISTRIBUIDORA DISTRIBUIDORA DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS Sos. de la Asunción Asunción - Paraguay Tel.: (021) 495 976

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Dr. Hugo J. Cabrera G.
Secretario
Departamental de Salud
Departamento Central
FIRMA POR LA ENTIDAD

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.